



## Informe del Revisor Fiscal

A la Presidencia de Industria Colombiana de Motocicletas Yamaha S. A.  
"INCOLMOTOS - YAMAHA S. A."

2 de abril de 2019

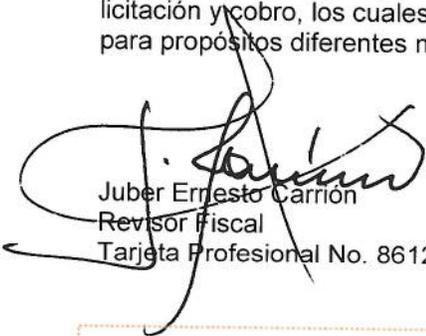
En mi calidad de Revisor Fiscal de Industria Colombiana de Motocicletas Yamaha S. A. "INCOLMOTOS - YAMAHA S. A.", identificada con NIT 890.916.911-6, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación, con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el período de seis meses comprendido entre el 1 octubre de 2018 y el 31 de marzo de 2019. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período de seis meses comprendido entre el 1 octubre de 2018 y el 31 de marzo de 2019.
- c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados para el período de seis meses comprendido entre el 1 octubre de 2018 y el 31 de marzo de 2019, informo que, a la fecha de esta comunicación, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía dentro de los procesos de licitación y cobro, los cuales son adelantados en sus diferentes puntos de venta, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes ni distribuido a otros terceros.

  
Juber Ernesto Carrion  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 86122-T